



VISTO

El Expediente N° 141.654 en el que se tramita la realización de la Jornada Taller **IMPLANTACIÓN DE BORDES URBANO-RURAL EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA FAV (CAMDOCEX Norte)**, y

CONSIDERANDO

Que la propuesta, presentada por la Prof. Marcela Alejandra **DEMAESTRI**, se ajusta a la Resolución del Consejo Directivo N° 297/16.

Que los objetivos del Taller son: promover la participación de estudiantes en actividades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, desde una visión sustentable de la producción agropecuaria; brindar conocimientos y experiencias sobre la implantación de cortinas forestales con múltiples propósitos; dar cumplimiento al proyecto "Forestación CAMDOCEX Norte Etapa 1: Borde Urbano-Rural, Forestación Perimetral", aprobado por RCD N°368/22.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica: becarios del Vivero de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, becarios de las becas "Manuel Belgrano", integrantes del C.E.I.A., estudiantes de la asignatura Dasonomía y personal Nodocente de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en sesión del día de la fecha, acuerda con la ejecución del evento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización de la Jornada Taller **IMPLANTACIÓN DE BORDES URBANO-RURAL EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA FAV (CAMDOCEX Norte)**, que se llevará a cabo de acuerdo al programa que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los/as Coordinadores/as del evento: la Ing. Ftal. Marcela Alejandra **DEMAESTRI**, DNI N° 16.370.523, la Ing. Agr. Ana Gisela **BRANDANA**, DNI N° 33.981.836, los Ingenieros Agrónomos Juan Carlos **TARICO**, DNI N° 29.000.680, Marco Jesús **UTELLO**, DNI N° 34.801.735, Juan Andrés **GOÑI**, DNI N° 37.489.826 y Alfredo Edgard

OHANIAN, DNI N° 14.475.987, deberán emitir un informe académico del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que los certificados de participación al mencionado evento se extenderán a través de lo establecido en la Resolución Rectoral N° 341/03 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN N°: 023

C.S.
M.E
FAV



ANEXO

TÍTULO: IMPLANTACIÓN DE BORDES URBANO-RURAL EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA FAV (CAMDOCEX Norte).

Proyecto de referencia: "Forestación CAMDOCEX Norte Etapa 1: Borde Urbano-Rural, Forestación Perimetral", aprobado por RCD N°368/22

TIPO DE ACTIVIDAD: Jornada-Taller

ORGANIZADOR/ES:

Departamento Producción Vegetal: Cátedra de Dasonomía, Vivero y Secretaría de Extensión y Servicios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

UNIDAD ACADÉMICA EJECUTORA:

Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

Definición de bordes urbano-rurales. Cortinas forestales. Implantación. Preparación del sitio y tratamientos culturales: riego, abonado, protección de los plantines.

DOCENTES COORDINADORES:

Ing. Ftal. Marcela Alejandra DEMAESTRI	DNI N° 16.370.523
Ing. Agr. Juan Carlos TARICO	DNI N° 29.000.680
Ing. Agr. Marco Jesús UTELLO	DNI N° 34.801.735
Ing. Agr. Juan Andrés GOÑI	DNI N° 37.489.826
Ing. Agr. Ana Gisela BRANDANA	DNI N° 33.981.836
Ing. Agr. Alfredo Edgard OHANIAN	DNI N° 14.475.987

DOCENTES A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN:

Ing. Ftal. Marcela Alejandra DEMAESTRI	DNI N° 16.370.523
Ing. Agr. Juan Carlos TARICO	DNI N° 29.000.680
Ing. Agr. Marco Jesús UTELLO	DNI N° 34.801.735
Ing. Agr. Fabiana Verónica GIOVANNINI	DNI N° 17.786.549

A CARGO DE LA EJECUCIÓN

Ing. Ftal. Marcela Alejandra DEMAESTRI	DNI N° 16.370.523
Ing. Agr. Juan Carlos TARICO	DNI N° 29.000.680
Ing. Agr. Marco Jesús UTELLO	DNI N° 34.801.735
Ing. Agr. Juan Andrés GOÑI	DNI N° 37.489.826
Ing. Agr. Ana Gisela BRANDANA	DNI N° 33.981.836
Méd. Vet. Alejandra Lorena DECARA	DNI N° 30.032.178
Ing. Agr. Lucrecia de Lourdes CELLI	DNI N° 30.030.234

COLABORADORES:

Ing. Agr. Silvina **REBOYRAS** DNI N° 23.153.469
Com. Social Alejandro Germán **BORTIS** DNI N° 30.090.341
Lic. Jaquelina Yanina **PÉREZ** DNI N° 23.160.995

PERSONAS A LAS QUE ESTÁ ORIENTADA:

Estudiantes de Agronomía: becarios del Vivero de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, becarios de las becas "Manuel Belgrano", CEIA, estudiantes de Dasonomía (4° año, 2° cuatrimestre). Personal Nodocente.

CAPACIDAD: 60 personas en cada fecha

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Se realizará en dos etapas:

- Primero: Capacitación, en el Aula del vivero de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.
- Segundo: Implantación, la misma se realizará en el sector del CAMDOCEX Norte. Dicha actividad se dará en dos momentos: marzo-abril y septiembre-octubre, teniendo en cuenta las precipitaciones y las temperaturas adecuadas para la implantación, con fechas a determinar según estas consideraciones. La segunda fecha de implantación coincide con el dictado de la asignatura Dasonomía, por tal motivo se dará participación a los estudiantes que estén cursando dicha asignatura.

TIPO DE CERTIFICACIONES:

Certificados de asistencia a participantes, coordinadores, organizadores y ejecutores.

RESPONSABLE/ES DE LA CERTIFICACIÓN:

Decana y Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Universidad Nacional de Río Cuarto.

INSCRIPCIONES:

Lugar y Fecha: desde su aprobación hasta el día de inicio del curso. A cargo de la Sec. de Extensión de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El nuevo patrón territorial cambia las tendencias del crecimiento urbano y la relación entre las ciudades y el mundo rural tradicional. A su vez, se han establecido cambios de percepción desde los sectores urbanos y rurales en cuanto al modelo tecnológico utilizado, existiendo diferentes conflictos y propuestas que se visualizan en "un incipiente aumento de la conciencia de la protección del ambiente". Esta situación de conflicto, está latente en todos los sectores y necesita resolverse a partir del manejo de los mismos en la relación público-privada.



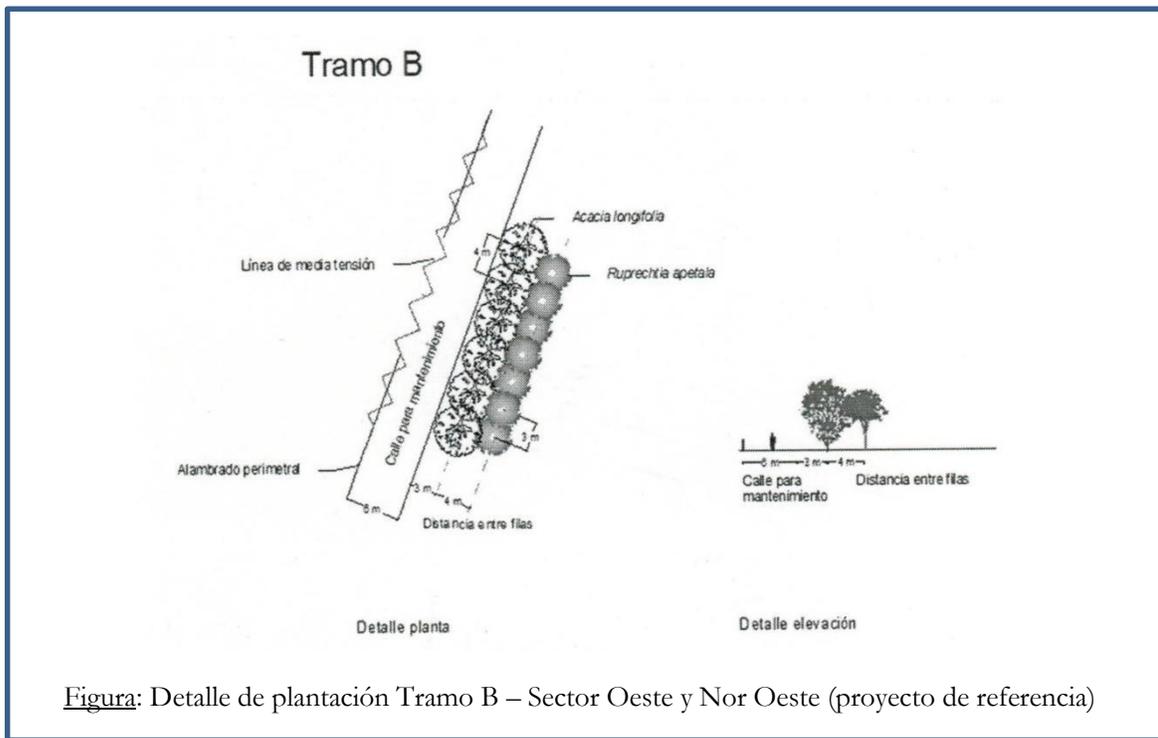
En los marcos legales actuales, se plantean restricciones en cuanto a la aplicación de productos agroquímicos en áreas del borde de centros urbanos como lo es la Ley Vigente N° 9164 de la provincia de Córdoba (Ley de productos químicos o biológicos de uso agropecuarios Decreto N° 132/05) y ordenanza de la Municipalidad de Las Higueras.

Por su parte, la Ley Nacional N° 26.432/08, que amplía y modifica lo establecido en la 25.080, y su adhesión por parte de la provincia de Córdoba mediante la Ley N° 8855/ 2000 dan marco para la promoción de forestaciones en macizo, enriquecimiento de bosque nativo o cortinas forestales, permitiendo facilidades para el fomento de esta actividad; además del Plan provincial Agroforestal (Ley N° 10467/2017) que establece la existencia de plantaciones en establecimientos agropecuarios destinadas a brindar servicios socioambientales, paisajísticos y embellecimiento urbano y rural -tanto públicos como privados- y que tengan por objeto fines educativos, de investigación, arbolado municipal, interfase urbano-rural o paisajismo, entre otros.

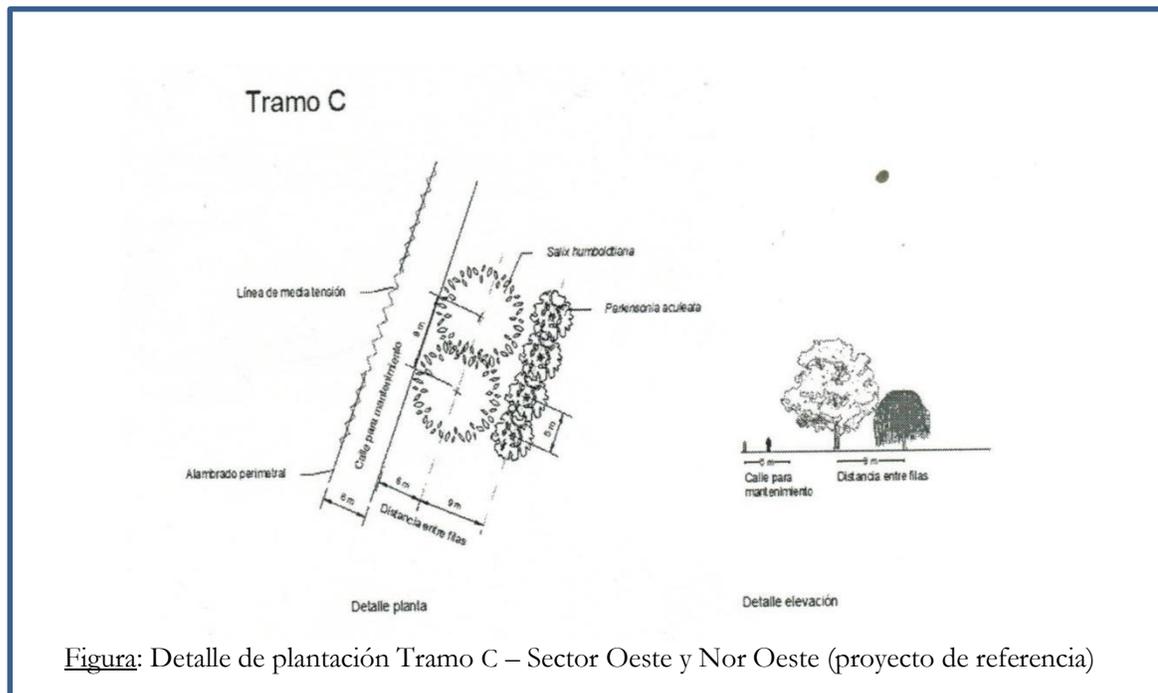
Las cortinas forestales multiestratos permiten una mejor optimización en el efecto de barrera para disminuir la velocidad e incidencia de los vientos. El concepto de multipropósito nos permite incorporar la idea de un aprovechamiento de las especies, tanto por los servicios ambientales que generan (absorción de anhídrido carbónico, liberación de oxígeno, polinización, biodiversidad, fijación de suelo, movilización de nutrientes, paisajismo, etc.) como sus posibles usos (leña, madera, melífero, etc.) en un manejo racional del recurso.

En el marco del proyecto mencionado en el punto anterior se busca avanzar en las etapas de ejecución planteadas, tratando de involucrar a distintos actores de la FAV, siendo los destinatarios principales los estudiantes de Agronomía ya que mediante esta jornada se pretende que los mismos puedan vivenciar prácticas vinculadas a los sistemas agroforestales teniendo como base la agroecología y la sustentabilidad.

Se propone la implantación de las cortinas del sector Nor-Oeste realizando el Tramo B en la primera fecha: Cortina de dos filas, conformada por especies nativas y exóticas, de mediano a rápido crecimiento (manzano del campo y acacia trinervis).



En la segunda fecha se realizará la implantación del Tramo C: Cortina de 2 filas conformada por especies nativas (sauce criollo y cina-cina). Todo ello según consta en el proyecto de referencia.



Esta propuesta ofrece una Jornada a estudiantes y Nodocentes sobre las técnicas y cuidados de una plantación arbórea, además de un espacio para el



intercambio de experiencias entre aquellas personas que ya han iniciado esta actividad en la región.

OBJETIVOS:

- Promover la participación de estudiantes en actividades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, desde una visión sustentable de la producción agropecuaria.
- Brindar conocimientos y experiencias sobre la implantación de cortinas forestales con múltiples propósitos
- Cumplir la función de protección contra polvo y partículas del CAMDOCEX Norte.
- Establecer una barrera visual y con valor estético, generando un aislamiento de las áreas contiguas.
- Dar cumplimiento al proyecto de forestación de referencia.

CONTENIDOS

- Breve presentación del Proyecto de Forestación CAMDOCEX Norte. Etapa 1: Borde urbano rural. Forestación perimetral. Ubicación del sector donde se realizará la implantación.
- Acondicionamiento de plantines.
- Técnicas de plantación: marcación y hoyado.
- Labores culturales para la protección de las plantas: riego, desmalezado, control de hormigas, protección contra otros animales mayores. Incorporación de lombricompuesto.
- Podas de formación de plantines.
- Aplicación de microorganismos eficientes de monte

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PERSONAL

Día 1° (en aula)

- Apertura. Presentación de la actividad. Cronograma.
- Presentación de proyecto de referencia. Demaestri, M. y Brandana G.
- Consideraciones sobre la actividad a campo: establecimiento de la plantación y labores culturales necesarias.
- Construcción de protecciones para los plantines

Día 2° (a campo)

- Ubicación del sector de plantación.
- Marcación y hoyado.
- Plantación de árboles.
- Colocación de protecciones a los plantines
- Riego.
- Incorporación de lombricompuesto.
- Intercambio de experiencias.

- Cierre de la jornada

METODOLOGÍA

En aula: exposición mediante uso de computadora y monocañón.

A campo: Implantación de árboles en sector.

TIPO DE EVALUACIÓN No corresponde

BIBLIOGRAFÍA

- CÉSERE, S., MEEHAN, A., BOETTO, M. 1997. Plantas nativas, su uso en espacios verdes urbanos. Ediciones Eudecor.
- DEMAESTRI, M; G.. BRANDANA. 2022. Proyecto "Forestación CAMDOCEX Norte Etapa 1: Borde Urbano-Rural, Forestación Perimetral", Resolución del CD de la FAV N°368/22.
- INTA. Bordos urbanos rurales -BUR-. Cortinas forestales multiestrato multipropósito.
- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA. Presidencia de la Nación. Características de la región Parque Chaqueño.
- SAYDS DE LA NACIÓN. 2006. Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. Informe Regional Espinal Segunda Etapa.
- SAYDS DE LA NACIÓN. 2007. Proyecto Bosques Nativos y Áreas protegidas BIRF 4085-AR 1998-2005. Informe Regional Parque Chaqueño.
- VENIER, G. R. 2011. Gestión integral del hábitat en los bordes urbanos rurales (BUR).

DURACIÓN TOTAL DE HORAS: 8 (ocho) en cada una de las fechas.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de marzo de 2023, 10:38 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230330-642590df735a4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



HERNÁN ELÍAS DI SANTO
Secretario Técnico
Facultad de Agronomía y Veterinaria

CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ
Decana
Facultad de Agronomía y Veterinaria